



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 20 MAY 2015

VISTO: La Nota N° 563/15 Letra: TES. H.R.R.G.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 248598 , denominada **FONDO DE FINANCIAMIENTO - FONDO PERMANENTE PARA ATENDER COMPRAS, SERVICIOS EVENTUALES Y URGENCIAS H.R.R.G.**, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que el organismo aportó la Resolución TGP N° 03/15 donde designa los responsables firmantes de la Cuenta Corriente N° 248598.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

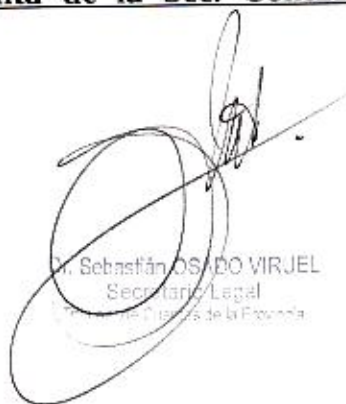
ARTICULO 1º: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 248598, denominada **FONDO DE FINANCIAMIENTO-FONDO PERMANENTE PARA ATENDER COMPRAS, SERVICIOS**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

EVENTUALES Y URGENCIAS H.R.R.G., del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I y habiendo sido designados los responsables firmantes de la misma mediante Resolución TGP N° 03/15.

ARTICULO 2°: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 18/2015.



Dr. Sebastián OSADO VIRJEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



G.P.N. Jorge Fernando ESPECHE
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia